INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 30/2022.

En la Ciudad de Pilar a los (24) veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la calle **Avda. Mcal. López e/ Alberdi**, se procede a la verificación y estudio de las propuestas provenientes de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2022 PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" CON ID 419.510".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019 y demás normativas concordantes.

El Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución N° 130/2022 para licitaciones establecidas con Organismo Financiador: ROYALTIES, conformado por las siguientes personas: Lic. María Isabel Lobos Villalba, Directora de Administración y Finanzas, Ing. Silvia Belén Jiménez Silva, Encargada de Control Interno y el Abg. Blas Marcelo Ferreira Centurión, Asesor Jurídico, emiten el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Este expediente se origina a pedido de la Lic. María Isabel Lobos Villalba, Directora de Administración y Finanzas de la Institución Municipal. Se efectúa el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, afectando los Sub Grupos del Objeto de Gasto **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"**.

Que, en la presente contratación directa se presentaron tres oferentes según documentos obrantes certificadas por la Unidad Operativa de Contrataciones conforme Acta de Apertura de Ofertas y Cuadro Comparativo de Ofertas, por tal motivo se prosigue con la evaluación de ofertas dando cumplimento a lo que dicta la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, que en su Art. 34 Procedimiento en el inc. c) expresa lo siguiente: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";*

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **lote**, en la cual se efectuará acorde con los criterios establecidos en el artículo 65 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANTECEDENTES

1. Memorándum solicitud para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 39/2022 por un monto de Gs. 116.000.000 (guaraníes ciento diez y seis millones) de fecha 24 de setiembre del 2022.

3. En fecha 25 de octubre del 2022 fue publicada en el Sistema de Información de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.
4. Fecha de Apertura de Ofertas: 01 de noviembre de 2022.

Según reglamentaciones vigentes fueron invitados a través del SICP las siguientes firmas:

Datos de la Convocatoria | Pliego de Bases y Condiciones | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Veri

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ANALIA GOMEZ VELAZCO	3199365-6	231555/0971-612196	bc_estudiocontable@hotmail.com
ANTONIO GABRIEL ATTIS JIMENEZ	447300-0	0786231150	casa.attis@gmail.com

ACTA APERTURA DE OFERTAS

OFERTAS NO ABIERTAS
Durante el tiempo requerido de presentación de Sobres de Ofertas, no se ha registrado ofertas que llegaron fuera del plazo establecido.

Durante el periodo de recepción de ofertas no hubo ninguna solicitud de: retiro, sustitución o modificar su oferta por parte de los oferentes.

Que, se constata la Apertura presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC, pertenecientes a las firmas:

1	447300-0	ANTONIO GABRIEL ATTIS JIMENEZ	gestion_pilar@hotmail.com
2	80097477-8	FORNERON HERMANOS S.R.L.	FORNERONHNOSSRL@GMAIL.COM
3	3199365-6	ANALIA GOMEZ VELAZCO	ganesh.eventos2017@gmail.com

Acto seguido se procede a la apertura de 03 (tres) sobre con su respectivo número de expediente de Mesa de Entrada de la Institución Municipal, dejándose constancia de los precios totales de la oferta en la siguiente planilla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANTONIO GABRIEL ATTIS JIMENEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 61.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FORNERON HERMANOS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 115.826.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

ANALIA GOMEZ VELAZCO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 115.594.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Durante el desarrollo del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, no se han registrado observaciones sobre las ofertas y documentaciones presentadas.
Detalles de los oferentes presentados:

Descripción detallada de ofertas presentadas por lote conforme el siguiente cuadro:

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS	AG ÑANDE VELAZCO	CASA ATTIS	FORNERON HERMANOS S.R.L.
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 1 POR UN MONTO DE GS.	53.720.000	NO COTIZA	53.720.000
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 2 POR UN MONTO DE GS.	49.099.000	38.346.000	44.099.000
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 3 POR UN MONTO DE GS.	17.755.000	23.154.000	18.007.000

DETALLE DE LOS OFERENTES PRESENTADOS

Nº	OFERENTE	RAZON SOCIAL
1	ANTONIO GABRIEL ATTIS JIMENEZ	CASA ATTIS
2	FORNERON HERMANOS S.R.L.	FORNERON HERMANOS S.R.L.
3	ANALIA GOMEZ VELAZCO	AG ÑANDE FERRETERIA

Conforme lo establecido en la **Resolución Municipal**, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

En similar sentido a lo expuesto precedentemente, el Art. 60 y 61 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y EL DECRETO Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 ".

Conforme lo establecido en la SECCIÓN VI EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS del Decreto Nº 2992/2019 en el **Art. 58.- Confidencialidad** expresa lo siguiente: "No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio".

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTROL INTERNO ·

Del mismo modo en su **Art. 61.- Documentos sustanciales** establece que:
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Conforme a las disposiciones legales el comité de evaluación de ofertas designado por **Resolución Municipal** para efectuar el análisis de las ofertas recibidas. Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el **día 01 de noviembre del 2022**, se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial de Oferta presentada por las **firmas CASA ATTIS, FORNERON HERMANOS S.R.L.** y **AG ÑANDE FERRETERIA** conforme se indica en la documentación adjunta:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CASA ATTIS
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del El formulario de oferta y lista de precios, generados

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTROL INTERNO

electrónicamente a través del SICP, b) Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas que se descarga del SICP conforme se observa se ha plasmado correctamente c) Documentos que acrediten la identidad del firmante de la oferta, d)Presentación correcta de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación. Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FORNERON HERMANOS S.R.L.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR · COMITÉ DE EVALUACION

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"c) Documentos que acrediten la identidad jurídica del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta observándose la presentación de copia simple de la constitución de la firma A Y K SOCIEDAD ANONIMA, d)Presentación correcta de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación, e)Presentación correcta de la copia simple de la acta de asamblea de la sociedad donde se visualiza la acreditación del firmante de la oferta y f)Presentación correcta de la copia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	AG ÑANDE FERRETERIA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTROL INTERNO

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, b) Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas que se descarga del SICP conforme se observa se ha plasmado correctamente c) Documentos que acrediten la identidad del firmante de la oferta, d)Presentación correcta de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación. Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

Conforme lo establece el Decreto Nº 2992/2019 ""POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".", el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. textualmente refiere: **"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.**

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.
Del mismo modo lo estipulado en el Art. 63.- Método de evaluación "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado": **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)**

Requisitos de Calificación.
Calificación Legal
El oferente deberá declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Sobre este punto en cuestión el comité de evaluación observa que las firmas **AG ÑANDE FERRETERIA, CASA ATTIS y FORNERON HERMANOS** han presentado correctamente la Declaración Jurada de que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Posteriormente se verifica en la base de datos de la SINARH y de la DNCP y se constata que las firmas oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones y prohibiciones para contratar, del mismo modo el representante legal y otros socios de los oferentes presentados según la siguiente planilla:

AG ÑANDE FERRETERIA

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3.199.365	ANALIA GOMEZ VELAZCO	No se registra datos	No se registra datos

CASA ATTIS

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
447.300	ANTONIO GABRIEL ATTIS JIMENEZ	No se registra datos	No se registra datos

FORNERON HERMANOS S.R.L.

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
277.515	DARIO RUBEN FORNERON FRETES	No se registra datos	No se registra datos
2.189.770	VICTOR HUGO FORNERON PORTILLO	No se registra datos	No se registra datos
1.246.295	RUBEN DARIO FORNERON PORTILLO	No se registra datos	No se registra datos
1.246.274	MYRIAN GRACIEAL FORNERON DE SCHUTZ	Profesor y Catedrático	No se registra datos
2.189.769	HUGO MANUEL FORNERON PORTILLO	Profesor y Catedrático	No se registra datos

Los socios accionistas de la firma **FORNERON HERMANOS S.R.L.**, la MYRIAN GRACIEAL FORNERON DE SCHUTZ y el Sr. HUGO MANUEL FORNERON PORTILLO figuran en la Secretaría de la Función Publica como **Profesor y Catedrático año 2022**. Al respecto los citados miembros no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1.626/2000 DE LA FUNCION PUBLICA conforme lo establecido en el ART. 2 inc f) que dicta lo siguiente: Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de la Educación Primaria, Secundaria y Técnica.

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el Comité procede al análisis de los precios ofertados, según los documentos obrantes.

Descripción detallada de ofertas presentadas por lote conforme el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS	AG ÑANDE VELAZCO	CASA ATTIS	FORNERON HERMANOS S.R.L.
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 1 POR UN MONTO DE GS.	53.720.000	NO COTIZA	53.720.000
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 2 POR UN MONTO DE GS.	49.099.000	38.346.000	44.099.000
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 3 POR UN MONTO DE GS.	17.755.000	23.154.000	18.007.000

COMPARACION DE OFERTAS

Corrección de errores aritméticos.

En relación con este punto se observa que las firmas oferentes no presentan errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas según lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas.

Análisis del margen de preferencia.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, considerando que las firmas AG ÑANDE FERRETERIA, CASA ATTIS y FORNERON HERMANOS S.R.L. no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, conforme se verifica en la página oficial del MIC.

Margen de Preferencia local

El margen de preferencia local no será utilizado debido a que las tres empresas oferentes se encuentran ubicadas dentro del departamento de Ñeembucú, conforme el patente municipal presentado por los oferentes.

Desempate de ofertas: Se observa que existe un empate de precios de ofertas en el lote 1 entre las empresas FORNERON HERMANOS S.R.L. y AG ÑANDE FERRETERIA.

El comité de evaluación de ofertas procede a realizar el desempate de ofertas conforme los criterios de reglamentación vigente en donde se establece el primer parámetro:

a) Mayor Números de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis meses al acta de apertura de ofertas.

EVALUACION DE CRITERIOS DE DESEMPATE

OFERENTE	CANTIDAD DE EMPLEADOS EN IPS	DOCUMENTO
FORNERON HERMANOS S.R.L.	13 (TRECE)	CONFORME EL SIPE
AG ÑANDE FERRETERIA	05 (CINCO)	CONFORME EL SIPE

Resultado de desempate: conforme se visualiza en el cuadro precedente queda estipulado como la oferta más baja en lote 1 la empresa **FORNERON HERMANOS S.R.L.**

RESUMEN DE PRECIOS DE OFERTAS MAS BAJOS POR LOTE

LOTE Nº 01 - INSUMOS METALICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

N° ORDEN	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA
1	FORNERON HERMANOS S.R.L.	53.720.000
2	AG ÑANDE FERRETERIA	53.720.000
3	CASA ATTIS	NO COTIZA

LOTE Nº 02 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA SERVICIOS GENERALES

N° ORDEN	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA
1	CASA ATTIS	38.346.000
2	FORNERON HERMANOS S.R.L.	44.099.000
3	AG ÑANDE FERRETERIA	44.099.000

LOTE Nº 03 - ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

N° ORDEN	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA
1	AG ÑANDE FERRETERIA	17.755.000
2	FORNERON HERMANOS S.R.L.	18.007.000
3	CASA ATTIS	23.154.000

Análisis del precio más bajo ofertado.
Se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo en el **lote 1** conforme se refleja en el cuadro comparativo de ofertas corresponde a la firma FORNERON HERMANOS S.R.L.

En relación a la oferta, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que algunos ítems ofertados superan el tope de las reglamentaciones vigentes con referencia del precio referencial determinado.

Aclaración de ofertas.
El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota en fecha 21/11/2022, a la firma FORNERON HERMANOS S.R.L. en el plazo no mayor de **24 Hs.** (plazo que empezará a computarse según lo indicado taxativamente en el Formulario de Oferta inciso c).), los siguientes documentos:

1) **Experiencia requerida.**

- Demostrar la experiencia en artículos de ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años (2021 y 2020.)
- Copia de contratos con sus respectivas notas de remisión.
- Constancia de entrega satisfactoria de bienes (como mínimo de 2 constancias en los últimos 5 años)

2) **Capacidad técnica.**

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTROL INTERNO

- **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.**

- Declaración jurada de contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados.
- Presentar especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- Presentar catálogos de los productos ofertados.

3) **Otros criterios que la convocante requiera.**

- Declaración jurada de tener la capacidad de suministro de bienes requeridos en la presente licitación.
- Listado de personales con que cuenta la firma oferente.
- Declaración jurada de contar como mínimo con un vehículo a disponibilidad total de la empresa oferente (adjuntar copia de Cedula Verde, copia de habilitación vigente).

La firma FORNERON HERMANOS S.R.L. presento todos los documentos requeridos dentro del plazo establecido, Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluara si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, **reservas u omisiones significativas**, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

*En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º del Decreto Nº 2992/2019 que textualmente dice: "**Método de Evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1)** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. **2)** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. **3)** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. **4)** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **5)** En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Seguidamente el Comité procede a analizar la oferta con referencias a las documentaciones de carácter formal, según la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTROL

Silvia Jiménez

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	FORNERON HERMANOS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

Que, analizados los requisitos formales, se concluye que la firma **FORNERON HERMANOS S.R.L.** CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que presento una constancia de no adeudar el seguro social, con relación al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que el Patente Comercial se encuentra al día en el pago correspondiente al primer semestre del 2022 conforme copia de recibo de pago presentado, además se observa la presentación correcta del formulario de declaración de miembros.

Por todo lo expresado el comité concluye que la firma **FORNERON HERMANOS S.R.L.** cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Capacidad Financiera:
Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma **FORNERON HERMANOS S.R.L.**, según el siguiente detalle:

FORNERON HERMANOS S.R.L.					
2018					
AC	1.609.680.735	PT	1.511.609.886	%UT	119.935.401
PC	374.534.659	AT	1.876.282.189	K	236.000.000
AC/PC	4,298	PT/AT	0,806	%ut/k	0,508
2019					
AC	1.522.503.601	PT	1.432.238.852	%UT	22.536.983
PC	747.834.160	AT	1.828.042.784	K	236.000.000
AC/PC	2,036	PT/AT	0,783	%ut/k	0,095
2020					
AC	3.035.629.882	PT	2.602.374.383	%UT	238.435.080
PC	1.110.448.955	AT	3.192.486.602	K	175.185.170
AC/PC	2,734	PT/AT	0,815	%ut/k	1,361

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTROL INTERNO

RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
3,02	0,80	0,65

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IRACIS	Evaluación
Liquidez	3,02	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
ENDEUDAMIENTO	0,80	No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
RENTABILIDAD	0,65	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

Que, en vista a lo verificado en los cuadros expuestos precedentemente, se verifica que la empresa: **FORNERON HERMANOS S.R.L.** cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta Invitación.

Experiencia Requerida
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	FORNERON HERMANOS S.R.L.
Demostrar la experiencia en artículos de ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años (2021 y 2020)	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
Copia de contratos con su respectiva nota de remisión	Cumple
Constancia de entrega satisfactoria de bienes (como mínimo de 2 constancias en los últimos 5 años)	Cumple

Resumen de experiencia requerida.
Cumple con el criterio: SI

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTROL INTERNO

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de experiencia observándose la presentación de facturas con entidades y empresas por un valor total de Gs. 79.000.000, el cual representa más del 50% del monto de su oferta. Del mismo modo se visualiza la presentación de recepciones finales que confirman la entrega satisfactoria de bienes, además se visualiza la constancia de RUC en donde se observa que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación, del mismo modo presenta los Certificados de buen cumplimiento de contratos formalizadas con Empresas Privadas.

Por todo lo mencionado la firma **FORNERON HERMANOS S.R.L.** cumple en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	FORNERON HERMANOS S.R.L.
Contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados.	Cumple
Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Cumple
Presentar catálogos de los bienes ofertados	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración jurada de contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados.	Cumple
Presentar especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	Cumple
Presentar catálogos de los productos ofertados	Cumple

Resumen de capacidad técnica requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de capacidad técnica existiendo como evidencia la presentación de Declaración jurada de contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados y se visualiza la presentación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, como así también la presentación de catálogos de los productos ofertados.

Por todo lo expresado la firma **FORNERON HERMANOS S.R.L.** cumple en su totalidad los requisitos de capacidad técnica establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Otros criterios requeridos:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	FORNERON HERMANOS S.R.L.
Declaración Jurada de tener la capacidad de suministro de bienes requeridos	Cumple

en la presente licitación	
Listado de personales con cuenta la firma oferente	Cumple
Declaración jurada de contar como mínimo con un vehículo a disponibilidad total de la empresa oferente (adjuntar copia de cedula verde, copia de habilitación vigente)	Cumple
Copia del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado la empresa oferente	Cumple

Requerimiento referente a Especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Observación
1	Hierro Perfil L	Hierro perfil L de 6mX20mmX20mm	Cumple
2	Planchuela de hierro	Planchuela de hierro de 6m. de 2" x 1/8	Cumple
3	Hierro Perfil U	Hierro Perfil U de 75mm	Cumple
4	Hierro Perfil U N° 10	Hierro perfil U n° 10 de 100mmx50mmx6mm	Cumple
5	Chapa de metal Galvanizada	Chapa de metal galvanizado n°26 de 2x1	Cumple
6	Chapa de cinc ondulada	Chapa de Zinc, tipo ondulado de 0.25x0.90x4.27-7 de 68k	Cumple
7	Chapa de cinc ondulada	chapa de cinc ondulada de 3.5*90	Cumple
8	Chapa Aleacion de Bronce y Zinc	CHAPA ZINC Nº 28 2.44 X 1.10	Cumple
9	Chapa Aleacion de Bronce y Zinc	CHAPA ZINC Nº 28 3.05 X 1.10	Cumple
10	Chapa de Zinc lisa	Chapa de cinc lisA	Cumple

Resumen de especificaciones técnicas
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se indica en el cuadro precedente el oferente cumple esta exigencia de especificaciones técnicas verificando a cabalidad los bienes requeridos por la institución municipal adecuándose a las normas estipuladas en el cuadro detallado más arriba, asimismo se observa la conformidad completa de todos los productos ofertados acorde a las exigencias establecidas en el PBC de la presente licitación. Por todo lo referido la firma **FORNERON HERMANOS S.R.L.** cumple en su totalidad los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones de la mencionada licitación específicamente en el lote 1.

CONCLUSION LOTE 1:
La firma **FORNERON HERMANOS S.R.L.** presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación y la experiencia cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el comité de evaluación de ofertas tiene suficiente capacidad legal y experiencia en provisión de bienes similares; es decir la oferta cumple con

todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato.

Se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo en el **lote 2** conforme se refleja en el cuadro comparativo de ofertas corresponde a la firma **CASA ATTIS**.

En relación a la oferta, el comité de evaluación manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que algunos precios ofertados superan el tope de precios referenciales.

Aclaración de ofertas.
El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota en fecha 22/11/2022, a la firma **CASA ATTIS** en el cual se requiere en el plazo no mayor de **24 Hs.** (plazo que empezará a computarse según lo indicado taxativamente en el Formulario de Oferta inciso c).), los siguientes documentos:

Nota de explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **lote 2** sobre algunos bienes que superan el rango referencial permitido, según los siguientes ítems: 2, 3, 10, 11, 17, 19 y 20, según lo dispone la Carta Invitación en el apartado Análisis de precios ofertados que establece lo siguiente: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

La firma **CASA ATTIS** presento el desglose solicitado del **lote 2** de los ITEMS requeridos dentro del plazo establecido, según nota recibida de fecha 23 de noviembre del cte. La empresa oferente presento la nota explicación detallada, correspondiente de la composición del precio ofertado en los siguientes ítems: **2, 3, 10, 11, 17, 19 y 20**, en la cual expresa que el precio de los bienes establecidos corresponden al precio del mercado local, además adjunta a la presente el formulario de desglose de precios con referencia a los bienes ofertados, donde se explica la composición del precio unitario, donde específicamente se detallan los siguientes datos: a) COSTO DEL BIEN, b) IMPUESTOS, c) CARGOS LABORALES, d) FLETE, e) GASTOS ADMINISTRATIVOS, f) RENTABILIDAD y g) PRECIO FINAL.

Que se visualiza la estructura básica para determinar la composición de precios ofertados, detallando los elementos que determinan el precio de cada bien ofertado respectivamente. Se demuestra los elementos de valor fijo, elementos de valor variable, gastos de ventas, total de costos, utilidad esperada, precio del bien antes del impuesto a la renta, impuestos y precio final del bien incluido impuesto.

Posteriormente el Comité de Evaluación conforme las documentaciones presentadas considera que los precios cotizados fueron satisfactoriamente bien fundamentados y es declarado aceptable.

Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones de carácter formal según el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN ADMIN.

MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTROL INTERNO

El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota en fecha 22/11/2022, a la firma **CASA ATTIS** en el cual se requiere en el plazo no mayor de **24 Hs.** (plazo que empezará a computarse según lo indicado taxativamente en el Formulario de Oferta inciso c).), los siguientes documentos:

1) **Capacidad financiera.**

- **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

- Balance General y estado de resultados de los años (2018-2019-2020), para contribuyente de IRACIS

2) **Experiencia requerida.**

- Demostrar la experiencia en artículos de ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años (2021 y 2020.)
- Copia de contratos con sus respectivas notas de remisión.
- Constancia de entrega satisfactoria de bienes (como mínimo de 2 constancias en los últimos 5 años)

3) **Capacidad técnica.**

- **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.**

  - Declaración jurada de contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados.
  - Presentar catálogos de los productos ofertados.

4) **Otros criterios que la convocante requiera.**

  - Declaración jurada de tener la capacidad de suministro de bienes requeridos en la presente licitación.
  - Listado de personales con que cuenta la firma oferente.
  - Declaración jurada de contar como mínimo con un vehículo a disponibilidad total de la empresa oferente (adjuntar copia de Cedula Verde, copia de habilitación vigente)
  - Copia del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado la empresa oferente.

La firma CASA ATTIS presento todos los documentos requeridos dentro del plazo establecido, Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluara si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTROL INTERNO

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	CASA ATTIS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

Que, analizados los requisitos formales, se concluye que la firma **CASA ATTIS** CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que presento una constancia de no adeudar el seguro social, con relación al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que el Patente Comercial se encuentra al día en el pago correspondiente al primer semestre del 2022 conforme copia de recibo de pago presentado, además se observa la presentación correcta del formulario de declaración de miembros.

Por todo lo expresado el comité concluye que la firma **CASA ATTIS** cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Capacidad Financiera:
Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma **CASA ATTIS**, según el siguiente detalle:

CASA ATTIS					
2018					
AC	12.757.779.650	PT	10.163.378.077	%UT	251.202.575
PC	10.163.378.077	AT	112.815.819.545	K	7.347.903
AC/PC	1,255	PT/AT	0,090	%ut/k	34,187
2019					
AC	12.977.997.317	PT	10.136.780.767	%UT	229.051.136
PC	10.136.780.767	AT	13.018.378.119	K	7.347.903
AC/PC	1,280	PT/AT	0,779	%ut/k	31,172
2020					
AC	16.034.064.230	PT	9.680.026.166	%UT	276.721.264
PC	9.680.026.166	AT	16.074.445.032	K	6.070.342.621
AC/PC	1,656	PT/AT	0,602	%ut/k	0,046

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTROL INTERNO

RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1,40	0,49	21,80

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IRACIS	Evaluación
Liquidez	**1,40**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
ENDEUDAMIENTO	**0,49**	No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
RENTABILIDAD	**21,80**	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

Que, en vista a lo verificado en los cuadros expuestos precedentemente, se verifica que la empresa: **CASA ATTIS** cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta Invitación.

Experiencia Requerida
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CASA ATTIS
Demostrar la experiencia en artículos de ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años (2021 y 2020)	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
Copia de contratos con su respectiva nota de remisión	Cumple
Constancia de entrega satisfactoria de bienes (como mínimo de 2 constancias en los últimos 5 años)	Cumple

Resumen de experiencia requerida.
Cumple con el criterio: SI

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD · CONTRA

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de experiencia observándose la presentación de facturas con entidades y empresas por un valor total de Gs. 119.000.000, el cual representa más del 50% del monto de su oferta. Del mismo modo se visualiza la presentación de recepciones finales que confirman la entrega satisfactoria de bienes, además se visualiza la constancia de RUC en donde se observa que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación, del mismo modo presenta los Certificados de buen cumplimiento de contratos formalizadas con Empresas Privadas.

Por todo lo mencionado la firma **CASA ATTIS** cumple en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CASA ATTIS
Contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados.	Cumple
Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Cumple
Presentar catálogos de los bienes ofertados	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración jurada de contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados.	Cumple
Presentar especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	Cumple
Presentar catálogos de los productos ofertados	Cumple

Resumen de capacidad técnica requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de capacidad técnica existiendo como evidencia la presentación de Declaración jurada de contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados y se visualiza la presentación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, como así también la presentación de catálogos de los productos ofertados.

Por todo lo expresado la firma **CASA ATTIS** cumple en su totalidad los requisitos de capacidad técnica establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Otros criterios requeridos:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	CASA ATTIS
Declaración Jurada de tener la capacidad de suministro de bienes requeridos en la presente licitación	Cumple
Listado de personales con cuenta la firma oferente	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTROL INTERNO

Declaración jurada de contar como mínimo con un vehículo a disponibilidad total de la empresa oferente (adjuntar copia de cedula verde, copia de habilitación vigente)	Cumple
Copia del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado la empresa oferente	Cumple

Requerimiento referente a Especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Observación
1	Malla media sombra	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Cumple
2	Malla media sombra	Tela o malla metalica	Cumple
3	Lija	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Cumple
4	Lija	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Cumple
5	Lija	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m	Cumple
6	Lija	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m	Cumple
7	Lija	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Cumple
8	Pintura Latex acrilico interior-exterior	PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR, COLOR BLANCO. BALDE DE 18 LITROS MÍNIMO	Cumple
9	Pintura latex para exterior	Pintura látex de 18 litros	Cumple
10	Pintura latex para interior	PINTURA LATEX PARA INTERIOR EN LATAS DE 18 LTS.	Cumple
11	Pintura latex para exterior	PINTURA LATEX EXTERIOR PARA FACHADAS	Cumple
12	Fijador de Pintura	FIJADOR ACRiLICO EN LATAS DE 18 LTS.	Cumple

13	Pintura sintetica	PINTURA SINTETICA COLOR BLANCO EN LATAS DE 3.600 CC.	Cumple
14	Pintura sintetica	PINTURA SINTETICA EN COLORES VARIOS LATAS DE 3.600 LTS.	Cumple
15	Pintura al Esmalte Sintetica	PINTURA SATINOL LATAS DE 3.600 LTS.	Cumple
16	Pintura antioxido	FONDO CROMATO LATAS DE 3.600 LTS.	Cumple
17	Barniz	TINTA LUSTRE CAOBA LATAS DE 1 LITRO	Cumple
18	Pintura acrilica	PINTURA ACRILICA IMPERMEABILIZANTE DE APLICACION EN FRIO RECIPIENTE DE 20 KG.	Cumple
19	Pintura acrilica	IMPERMEABILIZANTE ROJO OXIDO	Cumple
20	Pintura latex acrilico interior-exterior	PINTURA LATEX ACRILICO COLOR BLANCO EN LATA	Cumple

Resumen de especificaciones técnicas
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se indica en el cuadro precedente el oferente cumple esta exigencia de especificaciones técnicas verificando a cabalidad los bienes requeridos por la institución municipal adecuándose a las normas estipuladas en el cuadro detallado más arriba, asimismo se observa la conformidad completa de todos los productos ofertados acorde a las exigencias establecidas en el PBC de la presente licitación. Por todo lo referido la firma **CASA ATTIS** cumple en su totalidad los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones de la mencionada licitación específicamente en el lote 2.

CONCLUSION LOTE 2:
La firma **CASA ATTIS** presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación y la experiencia cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el comité de evaluación de ofertas tiene suficiente capacidad legal y experiencia en provisión de bienes similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato.

Se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo en el **lote 3** conforme se refleja en el cuadro comparativo de ofertas corresponde a la firma **AG ÑANDE FERRETERIA.**

En relación a la oferta, el comité de evaluación manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que algunos precios ofertados superan el tope de precios referenciales.

Aclaración de ofertas.
El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota en fecha 22/11/2022, a la firma **AG ÑANDE FERRETERIA** en el cual se requiere en el plazo no mayor de **24 Hs.** (plazo que empezará a computarse según lo indicado taxativamente en el Formulario de Oferta inciso c).), los siguientes documentos:

MUNICIPALIDAD DE PILAR

MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO

Nota de explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **lote 3** sobre algunos bienes que superan el rango permitido del precio referencial, según el siguiente ítem: 9, según lo dispone la Carta Invitación en el apartado Análisis de precios ofertados que establece lo siguiente: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: "1) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

La firma **AG ÑANDE FERRETERIA** presento el desglose solicitado del **lote 3** del Ítem requeridos dentro del plazo establecido, según nota recibida de fecha 23 de noviembre del cte. La empresa oferente presento la nota explicación detallada, correspondiente de la composición del precio ofertado en el siguiente ítems: **9**, en la cual expresa que el precio de los bienes determinados corresponden al precio del mercado de la ciudad de Pilar, además adjunta a la presente el formulario de desglose de precios con referencia a los bienes ofertados, donde se explica la composición del precio unitario, donde específicamente se detallan los siguientes datos: a) COSTO DEL BIEN, b) IMPUESTOS, c) CARGOS LABORALES, d) FLETE, e) GASTOS ADMINISTRATIVOS, f) RENTABILIDAD y g) PRECIO FINAL.

Que se visualiza la estructura básica para determinar la composición de precios ofertados, detallando los elementos que determinan el precio de cada bien ofertado respectivamente. Se demuestra los elementos de valor fijo, elementos de valor variable, gastos de ventas, total de costos, utilidad esperada, precio del bien antes del impuesto a la renta, impuestos y precio final del bien incluido impuesto.

Posteriormente el Comité de Evaluación conforme las documentaciones presentadas considera que los precios cotizados fueron satisfactoriamente bien fundamentados y es declarado aceptable.

El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota en fecha 22/11/2022, a la firma **AG ÑANDE FERRETERIA** en el cual se requiere en el plazo no mayor de **24 Hs.** (plazo que empezará a computarse según lo indicado taxativamente en el Formulario de Oferta inciso c).), los siguientes documentos:

1) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.
- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.

2) Capacidad financiera.
- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.
- IVA General de los años (2018-2019-2020), para contribuyentes solo IVA General.

3) Experiencia requerida.
- Demostrar la experiencia en artículos de ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años (2021 y 2020.)
- Copia de Recepciones Finales.
- Copia de notas de remisión.
- Constancia de entrega satisfactoria de bienes (como mínimo de 2 constancias en los últimos 5 años)

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTROL INTERNO

4) Capacidad técnica.
- Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.
- Presentar catálogos de los productos ofertados.

5) Otros criterios que la convocante requiera.
- Listado de personales con que cuenta la firma oferente.

La firma **AG ÑANDE FERRETERIA** presento todos los documentos requeridos dentro del plazo establecido, Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluara si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones de carácter formal según el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	AG ÑANDE FERRETERIA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

Que, analizados los requisitos formales, se concluye que la firma **AG ÑANDE FERRETERIA** CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que presento una constancia de no adeudar el seguro social, con relación al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que el Patente Comercial se encuentra al día en el pago correspondiente al primer semestre del 2022 conforme copia de recibo de pago presentado, además se observa la presentación correcta del formulario de declaración de miembros.

Por todo lo expresado el comité concluye que la firma **AG ÑANDE FERRETERIA** cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Capacidad Financiera:
Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma **AG ÑANDE FERRETERIA**, según el siguiente detalle:

Se observa que la firma oferente corresponde a Contribuyentes de **exclusivamente IVA General.**

Contribuyentes de exclusivamente IVA General	AG ÑANDE FERRETERIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD · CONTROL INTERNO

Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, del ejercicio fiscal requerido.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
IVA General (2018,201 y, 2020) para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple

DESCRIPCION	2018	2019	2020	PROMEDIO	COEFICIENTE
INGRESOS	169.103.145	399.598.796	1.560.909.559	2.129.611.500	1,08
EGRESOS	185.962.013	334.770.071	1.445.276.425	1.966.008.509	

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos analizados	Resultados Coeficiente	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IVA General	Evaluación	Oferente
Contribuyentes de exclusivamente IVA General	1,08	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales	La empresa se encuentra dentro del rango exigido	AG ÑANDE FERRETERIA

Que, en vista a lo verificado en el cuadro expuesto precedentemente, se verifica que la empresa: AG ÑANDE FERRETERIA cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta Invitación.

<u>Experiencia Requerida</u>
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	AG ÑANDE FERRETERIA
Demostrar la experiencia en artículos de ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años (2021 y 2020)	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
Copia de contratos con su respectiva nota de remisión	Cumple
Constancia de entrega satisfactoria de bienes (como mínimo de 2 constancias en los últimos 5 años)	Cumple

Resumen de experiencia requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de experiencia observándose la presentación de facturas con entidades y empresas por un valor total de Gs. 69500.000, el cual representa más del 50% del monto de su oferta. Del mismo modo se visualiza la presentación de recepciones finales que confirman la entrega satisfactoria de bienes, además se visualiza la constancia de RUC en donde se observa que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación, del mismo modo presenta los Certificados de buen cumplimiento de contratos formalizadas con Empresas Privadas.

Por todo lo mencionado la firma **AG ÑANDE FERRETERIA** cumple en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	AG ÑANDE FERRETERIA
Contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados.	Cumple
Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Cumple
Presentar catálogos de los bienes ofertados	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración jurada de contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados.	Cumple
Presentar especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	Cumple
Presentar catálogos de los productos ofertados	Cumple

Resumen de capacidad técnica requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de capacidad técnica existiendo como evidencia la presentación de Declaración jurada de contar con la cantidad suficiente de entrega de los bienes ofertados y se visualiza la presentación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, como así también la presentación de catálogos de los productos ofertados.

Por todo lo expresado la firma **AG ÑANDE FERRETERIA** cumple en su totalidad los requisitos de capacidad técnica establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Otros criterios requeridos:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	AG ÑANDE FERRETERIA

Declaración Jurada de tener la capacidad de suministro de bienes requeridos en la presente licitación	Cumple
Listado de personales con cuenta la firma oferente	Cumple
Declaración jurada de contar como mínimo con un vehículo a disponibilidad total de la empresa oferente (adjuntar copia de cedula verde, copia de habilitación vigente)	Cumple
Copia del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado la empresa oferente	Cumple

Requerimiento referente a Especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Observación
1	Cerradura con cilindro	Cerradura cilíndrica (pomo interior libre con botón de seguridad,pomo exterior con llave ajustable a puertas de 35 mm a 50 mm de espesor	Cumple
2	Cerradura externa con manija	Cerradura con cerrojo rectangular de acero con 4 plaquetas de acero con proteccion de zinc electrolítico, para puerta exterior. Cerrojo rectangular de acero laminado	Cumple
3	Cerradura para mamparas	Cerradura para mamparas - cilíndrica	Cumple
4	Cerradura para puerta de madera	Cerradura para puerta de madera - broca de 40mm	Cumple
5	Cerradura para puerta de madera	Cerradura para puerta de madera - 25x212mm	Cumple
6	Cerradura externa con manija	Cerradura externa con manija para puerta de madera	Cumple
7	Membrana asfaltico con aluminio	Membrana asfaltica de 4,5mm con aluminio ap nc	Cumple
8	Membrana asfaltico con aluminio	Membrana asfaltica de 3mm con aluminio ap nc	Cumple
9	Aislador de polietileno	Aislador de polietileno de 50m	Cumple
10	Aislador de polietileno	Aislador de polietileno de 150m	Cumple
11	Lona de vinilo	LONA DE CONSTRUCCION 4X100M NEGRO	Cumple

Resumen de especificaciones técnicas
Cumple con el criterio: SI

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTROL INTERNO ·

Análisis del criterio: Como se indica en el cuadro precedente el oferente cumple esta exigencia de especificaciones técnicas verificando a cabalidad los bienes requeridos por la institución municipal adecuándose a las normas estipuladas en el cuadro detallado más arriba, asimismo se observa la conformidad completa de todos los productos ofertados acorde a las exigencias establecidas en el PBC de la presente licitación. Por todo lo referido la firma **AG ÑANDE FERRETERIA** cumple en su totalidad los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones de la mencionada licitación específicamente en el lote 2.

CONCLUSION LOTE 3:
La firma **AG ÑANDE FERRETERIA** presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación y la experiencia cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el comité de evaluación de ofertas tiene suficiente capacidad legal y experiencia en provisión de bienes similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato.

Recomendación final:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2022 PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" CON ID 419.510**, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomiendan: ADJUDICAR EL LOTE 1, EL LOTE 2 y EL LOTE 3** de la citada licitación**,** conforme los siguientes detalles:

LOTE Nº 01 *- INSUMOS METALICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES al oferente FORNERON HERMANOS S.R.L, empresa Sociedad de Responsabilidad Limitada, REPRESENTANTE LEGAL SR. VICTOR HUGO FORNERON PORTILLO con RUC N° 80097477 – 8 en la suma de Gs.* ***53.720.000 (GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL),*** *IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

LOTE Nº 02 *- ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA SERVICIOS GENERALES al oferente CASA ATTIS, empresa unipersonal, REPRESENTANTE LEGAL SR. ANTONIO GABRIEL ATTIS JIMÉNEZ, con RUC N° 447300-0 en la suma de* ***Gs. 38.346.000 (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL),*** *IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

LOTE Nº 03 *- ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO al oferente AG ÑANDE FERRETERÍA, empresa unipersonal, REPRESENTANTE LEGAL SRA. ANALÍA GÓMEZ VELAZCO, con RUC N° 3199365-6 en la suma de* ***Gs. 17.775.500 (GUARANIES DIEZ Y SIENTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS),*** *IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutadas contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTROL INTERNO

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. María Isabel Lobos Villalba
Directora de Administración y Finanzas

Abg. Blas Marcelo Ferreira C.
Asesor Jurídico

Ing. Silvia Belén Jiménez Silva
Encargada de Control Interno